

# LA FIDELIDAD CASTELLANA

## DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitae, (Apoc. cap. 2, v. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración de este periódico; Centro Católico, Laim-Calvo, 18

FORMA DE PAGO.—En libranza del Giro mutuo ó letra de fácil cobro á la orden del Director del Centro Católico ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS

#### A PRECIOS CONVENCIONALES.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

EN TODA ESPAÑA: Tres meses 3 pesetas 75 céntimos  
Sello id. 7 id. 50 id. 15  
Un año 35 id. 100 id. 100  
Ultramar y Extranjero.—Un año 39 id. 100 id. 100  
Número suelto 10 céntimos.

La Comisión liquidadora de acreedores del Café titulado *Español*, de esta capital, anuncia la enagenación de los efectos y demás existencias propias de dicha industria, bien en conjunto ó en lotes; admitiendo proposiciones, hasta el 15 del corriente, en casa de D. Juan José Redondo y en la de el Procurador Pineda y Sta. Maria, adonde estarán de manifiesto cuantos antecedentes se deseen.

### Isidro Plaza

SUCESOR DE

### M. Plaza é Hijo,

Isla 5. Burgos.

Se encarga de la compra y venta de toda clase de papel del Estado y de obligaciones del Ferrocarril del Norte de España, mediante una módica comisión.

Desde el día de hoy tomo sin descuento los cupones de Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, vencimiento 1.º de Abril de 1887, y se descuentan desde el 7 de Marzo al 30 Abril, con 1/2 p. o los cupones del 4 p. o perpetuo y amortizable.

Hoy pago las monedas de oro á los precios siguientes:

Centenes de Isabel 2.ª á 103 reales.  
Idem de Alfonso á 100 reales 50 céntimos de real.

Onzas á 323 reales.

Ochentines á 80 reales 50 céntimos de real.

Burgos 1.º de Marzo de 1887.

### BANCO HISPANO COLONIAL

COMISION DE BURGOS

#### Canjes de Carpetas provisionales.

Se advierte á los poseedores de carpetas provisionales de Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, que no les hayan canjeado aun por los títulos definitivos que si antes del 10 de Marzo próximo no acuden á recoger sus títulos definitivos, quedarán sin opcion á los beneficios de sorteos de amortización, que se efectuará en dicho día, conforme se previene en el anuncio de 5 de Enero último.

Asi mismo, se avisa que para el cobro del cupon vencido en 1.º de Abril próximo, es indispensable presentar los cupones de los títulos definitivos, no siendo admisibles los de las carpetas provisionales.

Burgos 25 Febrero 1887.

Isidro Plaza.

### D. ANGEL TUDANCA FERNANDEZ,

Procurador de la Audiencia Territorial

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA.

### TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL

ARZOBISPADO.

Ofrece sus servicios y habitacion, Fernan-Gonzalez, 25-3.º Burgos.

### Coleccion

DE HOMILIAS Y SERMONES

por el Dr. D. Zacarias Metola, Canonigo Lectoral de la Sta. Iglesia Metropolitana de Burgos.

Consta de cuatro tomos: los dos primeros contienen homilias sobre el Adviento, la cuaresma y festividades del tiempo pascual; los otros dos contienen panegiricos de la Virgen y de los Santos, Sermones morales y de circunstancias.

Las homilias para el Adviento y la Cuaresma son muy útiles á los Sres. párrocos, y cada uno de los Evangelios lleva dos, tres ó cuatro composiciones sobre diversos asuntos.

Precio: 16 pesetas en pasta, y una 50 céntimos para franqueo y certificado.

En rústica, 13 pesetas.

Tambien se remite por 14 misas.—Los pedidos al autor.

### La Fidelidad Castellana.

MIERCOLES 2 DE MARZO DE 1887.

Suscripcion para hacer un rico presente

DOCTOR D. FÉLIX SARDÁ Y SALVANY.

Reales.

|  |      |
|--|------|
| Suma anterior.....                     | 1023 |
| D. Primitivo Cardero Pe-<br>rayta..... | 3    |
| » Fray Anastasio Miguel.....           | 10   |
| » José Martin.....                     | 4    |
| Un católico.....                       | 10   |

TOTAL..... 1050

### Sagrada Congregacion del Indice.

En el último *Boletín Eclesiástico* de este Arzobispado se publica el Decreto de la Sagrada Congregacion respecto del ya famoso opúsculo *El liberalismo es pecado*.

Nuestros lectores conocen ya el texto latino, y la version castellana que del mismo publicamos oportunamente; pero á fin de que á nadie quede duda respecto á la fidelísima traduccion del texto latino, insertamos á continuacion la version, que del mismo publica el *Boletín Eclesiástico* y que á la letra dice:

#### VERSION CASTELLANA.

De la Secretaria de la S. C. del Índice, dia 10 de Enero de 1887.

EXCMO. SEÑOR:  
La Sagrada Congregacion del Índice recibió denuncia del opúsculo titulado *El liberalismo es pecado*, su autor D. Félix Sardá y Salvany, Sacerdote de esa tu Diócesis; la cual denuncia se repitió juntamente con otro opúsculo titulado *El proceso del integrismo*, esto es, *refutación de los errores contenidos en el opúsculo «El liberalismo es pecado»*, autor de este segundo artículo es D. de Pazos, Canónigo de la diócesis de Vich. Por lo cual dicha Congregacion aquilató con maduro exámen uno y otro opúsculo con las observaciones hechas: mas en el primero nada halló contra la sana doctrina, antes su autor D. Félix Sardá y Salvany merece alabanza, porque con argumentos sólidos, clara y ordeadamente expuestos, propone y defiende la sana doctrina en la materia que trata, sin ofensa de ninguna persona.

Pero no se formó el mismo juicio acerca del otro opúsculo publicado por D. de Pazos, porque necesita correccion en alguna cosa, y además no puede aprobarse el modo injurioso de hablar de que el autor usa, mas contra la persona del señor Sardá que contra los errores que se suponen en el artículo del opúsculo de este escritor.

De aquí que la Sagrada Congregacion ha mandado que D. de Pazos sea amonestado por su propio Ordinario, para que retire cuanto sea posible los ejemplares de su dicho opúsculo; y en adelante, si se promueve alguna discusion sobre las controversias que pueden originarse, absténgase de cualesquiera palabras injuriosas contra las personas, segun lo enseña la verdadera caridad de Cristo: con mas motivo cuando nuestro Santísimo Padre Leon XIII, á la vez que recomendada mucho que se deshagan los errores, pero no quiere ni aprueba las injurias hechas, principalmente á personas sobresalientes en doctrina y piedad.

Al comunicarte esto de orden de la Sagrada Congregacion del Índice, á fin de que puedas manifestárselo á tu preclaro diocesano el señor

Sardá para quietud de su ánimo, pido á Dios de toda prosperidad y ventura, y con la expresion de todo mi respeto, me declaro De tu Grandeza

Adicísimo servidor Fr. Jerónimo Pio Saccheri, de la Orden de Predicadores, Srio. de la S. C. del Índice.

En su consecuencia todos aquellos que tengan en su poder algun opúsculo titulado *«El proceso del integrismo»*, deberán entregarlo en la Secretaria de Cámara de este Arzobispado, á menos que tengan licencia para leer libros prohibidos.

Lo que de orden de S. E. I. se publica en el *Boletín* para su cumplimiento.

Burgos 25 de Febrero de 1887.—Dr. Cayetano Ramos, Secretario.

Llamamos poderosamente la atencion de nuestros lectores acerca de la orden contenida en las últimas líneas, para que en cumplimiento de la misma aquellos que por desgracia tengan en su poder algun ejemplar del opúsculo titulado *«El proceso del integrismo»* se apresuren á entregarlo en la Secretaria de Cámara de este Arzobispado bien persuadidos de que sin una expresa autorizacion no pueden retenerlo en su poder sin incurrir en grave pecado.

#### En honor de Sardá.

Copiamos del *Boletín Eclesiástico* del obispado de Tuy.

«Habiendo en su dia recomendado y tributado las alabanzas debidas al opúsculo *«El liberalismo es pecado»*, escrito por el director de *La Revista Popular* de Barcelona, doctor D. Félix Sardá y Salvany, creemos conveniente manifestar á los lectores de este *Boletín* como dicho opúsculo, puesto bajo la censura de la Santa Sede Apostólica, ha merecido su suprema aprobacion, con elogios al esclarecido autor.

«Con efecto, la Sagrada Congregacion del Índice, en 10 del pasado Enero, declara: que en el referido opúsculo nada halló contra la sana doctrina, antes su autor D. Félix Sardá merece alabanza, porque con argumentos sólidos, clara y ordenadamente expuestos, propone y defiende la sana doctrina en la materia que trata, sin ofensa de ninguna persona.

«Al dar, como damos, al eminente escritor nuestro mas cumplido parabien, no podemos menos de recomendar de nuevo al Clero de ésta nuestra amada diócesis y demás suscritores del *Boletín*, no solo la lectura del repetido opúsculo, sino la de todas las obras de aquel ingenio verdaderamente católico.

«Tuy, 9 de Febrero de 1887.—Fernando, Obispo de Tuy.»

Fragmento de una carta dirigida desde Italia al insigne Dr. D. Félix Sardá y Salvany, Canónigo honorario de Loreto:

«Gaude Maria Virgo cunetas hæreses sola interemisit.»

Andaba confuso y cariacontecido el mestizo Aman viendo como todo el

dia el impertérrito Maldoqueo sentado en los umbrales de... (su Septenta) lejos de doblarle las rodillas, le salia siempre, de un modo ó de otro, con que era pecado su liberalismo. Lleno de rabia y de coraje con tanto desaire el aturdido, se le mete en la mollera que Asuero concluya con su existencia y de todos sus secuaces. Cuando hé aquí que el Divino Asuero se digna cambiar la oracion por pasiva, confunde á su destructor, el grandísimo mestizo, y le obliga con su denuncia á que se cumpla hoy en su nuevo y pobrecito Maldoqueo, el *sic honorabitur quemcumque voluerit Rex honorare*. Mi alma se alegra y regocija y da á usted nuevamente el mas cumplido parabien, por haber servido de instrumento en nuestros aciágos dias á la Ester Divina para confundir la herejía que se erugia soberbia sobre las cabezas de tantas buenas almas españolas, á cuyas oraciones, que no á las mias, debe nuestro bendito Maldoqueo su triunfo de la sana verdad, contra las trapacerias y enredos mestizos. Sea enhorabuena y que la Divina Capitana le conserve en su puesto y conforte mas y mas con su gracia, cuantos dias sean necesarios hasta que usted vea con sus propios ojos, para escarmiento del mundo impio, colgado en el patibulo á usted preparado, al mediador inconsciente de sus glorias temporales y eternas, el pintiparado mesticismo.

Conque ¿la gente buena se ha vuelto loca en España por Maldoqueo? pues, ¿qué seria si el Divino Asuero, en su sacrosanto derecho, ocupase sin cortapisas inicuas su trono en toda España?... Entre tanto que se fastidie Aman y despechado grite: *Sic honorabitur quemcumque voluerit Rex honorare*. «Evviva! Evviva! Sea Dios y su Madre Santísima benditos y alabados in secula seculorum. Amen.

#### Estamos enterados.

El Sr. D. Miguel Sanchez *conocidísimo* teólogo como dice *La Union*, muy conocido en efecto por su obra *«Cursus Theologicus»* reprobada por un Prelado de Salamanca, el Sr. Sanchez publica una carta en el órgano nestoriano de la Corte, y con el *conocidísimo* desenfado que le es característico no teme afirmar:

1.º Que lo que dice en su opúsculo el Sr. Pazos está enteramente conforme con todo lo que él ha dicho en sus escritos, voluminosos, y no voluminosos contra los muchos y grandes errores de los integristas.»

2.º Que por lo tanto, si la Santa Sede condenase las doctrinas del señor Pazos, él desde luego, cautivando su entendimiento en obsequio de la fe, sin repugnancia, y hasta con gusto, al instante condenaria las suyas.

3.º Que como el Sumo Pontifice no ha canonizado, ni aprobado las doctrinas

ciendo contra su folleto lo que *La Civild católica*, debidamente autorizada por la Sagrada Penitenciaría, ha hecho y continúa haciendo contra las obras de Rosmini, ya dos veces absueltas, aunque solo de la instancia como el libelo del Sr. Sardá por la propia Congregación del Índice.»

4.º Que en el libro del Sr. Sardá hay herejías *materiales*.»

Tales son las afirmaciones del señor Sánchez. De las cuales se deduce:

1.º Que el Sr. Sánchez se sometería al fallo de la Santa Sede si ésta condenase las doctrinas del Sr. Pazos, pero que no se somete al fallo de la Sagrada Congregación del Índice que los ha condenado.

2.º Que continuará combatiendo las doctrinas del Sr. Sardá, á pesar de su bondad y pureza.

3.º Que el libro aprobado por la Sagrada Congregación del Índice es nada menos que un libelo.

4.º Que la sana doctrina de dicho libro no es doctrina sana, sino herética, y en consecuencia la Sagrada Congregación ha aprobado y elogiado como sanas y católicas, herejías manifestadas.

5.º Que el Sr. Sardá elogiado por dicha Congregación como varón preclaro por su ciencia y piedad es un hereje.

6.º Que el folleto del Sr. Pazos, reprobado como malo en la doctrina y como injurioso en la forma, y opuesto á la caridad, es, á juicio del Sr. Sánchez, un libro excelente.

7.º Que el Sr. Sánchez sabe mas que los teólogos eminentes de la Sagrada Congregación que no han visto las herejías *materiales* contenidas en el libro *El Liberalismo es pecado*.

8.º Que los Prelados de Tuy, Oviedo, Tarazona, Burgos, y otros, al publicar la aprobación del libro del señor Sardá, y mandar á los fieles que entreguen los ejemplares del opúsculo del Sr. Pazos en la Secretaría de Cámara para inutilizarlos, y preservar á los católicos del peligro de perversión, *nesciunt quid faciunt*, y solo el señor Sánchez es maestro sapientísimo, y juez infalible de la doctrina.

9.º Que el Sr. D. Miguel Sánchez se rebela contra el Papa, contra la Sagrada Congregación del Índice que es el órgano legítimo de la Santa Sede; y contra los Prelados de España que acatan, y cumplen como es natural, el fallo de la Sagrada Congregación del Índice.

10.º Que, á pesar de sus protestas de sumisión y obediencia *especulativas*, *La Unión*, órgano del Sr. Sánchez, identificada con él en heterodoxias liberales, ni se sometió, ni se ha sometido, ni es probable que se someta jamás *tan pronta, completa y absolutamente* como era su deber y tenía prometido. Estaba previsto. Y estamos enterados.

**SACRILEGIOS.**

Con la repugnancia, pero con la indignación que nuestros lectores comprenderán fácilmente, vamos á ocuparnos en los horribles sacrilegios cometidos el miércoles de Ceniza en los pueblos de Castañares y San Medel con motivo del llamado *Entierro de la Sardina*.

Si algo faltara para anatematizar y por consecuencia desear la extinción de estas fiestas paganas, nos inducirían á ello los hechos salvajes, de que muy sumariamente vamos á dar cuenta. No lo hemos hecho antes esperando saber si alguna de las autoridades llamadas á corregir tan graves desmanes tomaban cartas en el asunto; pero ya se vé, se trata de ofensas hechas á Dios, á su Iglesia y sus minis-

autoridades, ni siquiera de que un diputado vaya á las Cortes con una moción parecida á la que recientemente se ha producido por una supuesta parodia de entierro en que se ofendió mas ó menos la memoria del difunto D. Alfonso.

Las teorías, los principios liberales no consienten que directa ni indirectamente se ataque ni ofenda nada que tenga relacion con la monarquía democrática y de origen popular que se nos ha impuesto; pero en cuanto á Dios ¿quién hace caso? puede decirse y hacerse cuanto venga en mientes á los mas descreídos y desalmados sin que se alarme el principio de autoridad ni los Padres de la Patria se sientan ni lastimados ni molestados en lo mas mínimo.

Viniendo ya á los hechos resulta, que en el pueblo de Castañares se celebró el *entierro de la Sardina* colocando uno de estos animalitos sobre la Cruz que sirve á los niños para la asistencia al templo, del cual se sacaron los manuales de canto de los niños para entonar, como se hizo públicamente por las calles el oficio de difuntos, incensando por supuesto y asperjando el cadáver respetable de la famosa Sardina.

Indicados ligeramente estos hechos, lo primero que ocurre preguntar al mas miope es, si en Castañares existe autoridad y en donde se encontraba. Pues bien en Castañares es evidente que hay un alcalde y es lo mas probable que se encontrara en el pueblo y hasta que formara parte de la comitiva; y nos induce á creerlo así el conocer lo poco escrupuloso de aquella autoridad en acontecimientos recientes en que se atentó hasta contra la vida del dignísimo Parroco de Villayuda encargado del servicio de la parroquia de Castañares.

Después de estos antecedentes cabe preguntar, si es posible llevar mas allá el salvajismo y la licencia; y aunque parezca inverosímil, hay que convenir en que sí, porque todavía algunos vecinos de San Medel se propusieron dejar, como vulgarmente se dice en mantillas á los de Castañares, y no se contentaron con hacer lo que éstos, sino que para realizar el entierro sustrajeron del templo y se sirvieron como cosa corriente del Pálio y los Estandartes.

A estos adimentos horribles hay que agregar el de que residiendo el párroco en el pueblo mismo y habiendo salido con el loable propósito de impedir tamañas profanaciones se le increpó duramente, diciéndole se fuera á rezar, porque en la calle no tenía autoridad alguna.

¿Y quieren saber nuestros lectores, por quien fué increpado de esta manera? pues nada menos que por un señor Regidor del Ayuntamiento.

Ahora, preguntamos nosotros: pueblos y autoridades que así ultrajan á Dios ¿se creerán alguna vez con derecho para lamentar los castigos con que la Divina Providencia les aflija? Autoridades, que así consienten se ultraje y así ultrajan á la Majestad Divina ¿pueden alguna vez invocar el principio de autoridad ni el respeto á institución alguna, con posibilidad de conseguirlo? ¿habrá autoridad superior alguna, á que lleguen nuestras quejas, y que se encargue, no ya de producir mociones en el Parlamento, sino de hacer que los Tribunales de Justicia, hagan sentir á esos cafres todo el rigor de la ley?

Esperaremos y el tiempo se encargará de hacernos ver la protección que la Iglesia puede esperar en estos tiempos de *Liberalismo manso*; pero aun cuando llenos de noble indignación no creamos aventurar nada, di-

ciendo que esperamos sentados, por que con esta frase se acostumbra á expresar ya, todo el cúmulo de esperanzas, que nos hacen concebir las justicias imperantes.

**Campaña administrativa.**

Sirva de ejemplo la araña:  
Poco ruido y mucha maña  
Si una empresa se acomete.

Decíamos en nuestro suelto del lunes último sobre elecciones que á la colada saldria lo que salir debiera; y fieles á nuestro propósito, emprendemos una campaña administrativa.

Nosotros creemos, pero creemos firmemente, que la prensa puede prestar un gran servicio ó causar un inmenso daño, segun las armas que esgrima: por eso nos consideramos en el deber de declarar nuestros propósitos para que, si los lectores los consideran útiles, se sirvan facilitarnos cuantos datos y noticias sean conducentes á conseguir el fin que perseguimos: esto es, para depurar y poner en evidencia si las disposiciones legales administrativas se cumplen ó no con exactitud por quien cumplirlas debe.

De esta campaña nos proponemos obtener dos fines.

1.º Hacer cesar las hablillas y maledicencias que carezcan de fundamento, evitando así que padezca el buen nombre de personas dignas de toda consideración por su providad y servicios prestados á sus vecinos.

2.º Evidenciar y publicar las extramitaciones legales que, en su caso, pueda haber para que sean corregidas.

Para llevar á término esta empresa contamos con la cooperación de los interesados que mas que nadie lo están de que se haga luz en asuntos que todos nos permitimos criticar y pocos tienen antecedentes bastantes para juzgarlos; con la de nuestros compañeros en la prensa, especialmente el Sr. Director de *El Papa-Moscú* que tantas pruebas tiene dadas de su buen criterio y del celo con que mira cuanto se refiere al buen nombre y porvenir de esta Provincia y especialmente de su capital; y con la de los vecinos todos de la misma que tienen derecho á saber en que se invierten y de que manera los sacrificios que como á tales vecinos se les exigen.

Para esta empresa prescindimos de todo lo que á política se refiere: amigos y adversarios nos encontrarán siempre propicios á escucharles, admitiremos los antecedentes que nos suministren y publicaremos los que creamos que deben publicarse ya por enaltecer á los que lo merezcan, ya para que quien corresponda juzgue á los que no hayan estado á la altura de su misión, si desgraciadamente hubiera alguno en este caso.

El sábado de la semana última, tuvo lugar, ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia la vista en Juicio oral de una de las causas pendientes contra nuestro diario.

Si no temiéramos ofender la modestia de nuestro ilustrado defensor don Miguel M.º de Setien, trataríamos de hacer un extracto de su brillantísimo discurso. Es el Sr. Setien, gran jurisperito y orador de envidiable reputación, y por consecuencia no añadiríamos ni una hoja mas á la brillante corona de que como tal orador disfruta. Demostró hasta la saciedad la inculpabilidad del artículo denunciado; pero ¿podemos por esto esperar un fallo reparador y absolutorio?

Fiamos al tiempo la contestación, porque seguramente son muy distintos

los puntos de mira en que estamos colocados el ministerio público y nosotros, para que podamos penetrar en el ánimo de los magistrados, que han de resolverlo.

**DESDE PARIS.**

26 Febrero de 1887.

La Cámara de los diputados ha discutido ayer las proposiciones de aumento de derechos sobre los cereales. Mrs. Lejeune y Deberly hallaron en favor del aumento: Mr. Pelletan las combatió.

El Senado empezó su sesión ayer á las nueve de la mañana y la continuó hasta las doce y cuarenta minutos de la noche. Pudo terminar así la discusión del presupuesto de gastos y de ingresos de 1887. El artículo suscrito por la Cámara, invitando al gobierno á presentar un proyecto de imposición sobre la renta fué desechado.

El conjunto de la ley de Hacienda fué adoptado por unanimidad.

El Consejo municipal de París continuó ayer la discusión del saneamiento é higiene de la ciudad. Decidió la organización de una gran fiesta en el *Hotel de Ville* en el próximo mes de Marzo.

Las noticias sobre los temblores de tierra del mediodía son mas tranquilizadoras. Se han sentido ayer algunas oscilaciones apenas perceptibles en Niza, Agen, y tambien en la Mayema, Ile-et-Vilaine, la Loire, y la alta Loire. Ya dijimos ayer que el número de víctimas en Italia es superior á dos mil. En Francia, el número de muertos conocidos hasta aquí es de unos treinta. El de los heridos es considerable. Los daños materiales son inmensos. El gobierno ha enviado ya socorros, y las comisiones departamentales han puesto á disposición de los prefectos varias sumas de consideración para ayudar á los mas menesterosos.

En París, los principales hoteles están atestados de viajeros llegados de Niza. Un gran número de ingleses que llegaron ayer y antes de ayer se vuelven á Inglaterra. Los trenes para Lóndres van llenos de viajeros. El príncipe de Gales llegó tambien á París, donde tal vez permanecerá algunos dias antes de volver á Inglaterra.

Los asuntos de Oriente revisten cada dia mayor gravedad. La conspiración descubierta en San Petersburgo, de que dimos cuenta, ocupa la atención. Además de los alumnos de las escuelas naval y militar, están complicados en ella altos personajes y funcionarios de la administración pública. Hasta individuos de la guardia imperial y otros funcionarios del mismo palacio y de la aristocracia resultan complicados en la conspiración que mas bien que nihilista es republicana.

La salud del emperador Guillermo se agrava cada dia mas. El estado de debilidad es grande. Los médicos le han prohibido terminantemente que salga de sus habitaciones. No se confirma la noticia de que los alemanes residentes en el extranjero que pertenecen á las reservas se incorporen inmediatamente á sus regimientos. Lo que si es verdad es que las guarniciones de la Alsacia-Lorena han sido aumentadas ultimamente.

Inglaterra permanece fria ante la espantosa miseria en que viven, sobre todo los habitantes de Irlanda. Las huelgas, manifestaciones y tumultos socialistas y agrarios, se suceden con una frecuencia espantosa, sin que en lo mas mínimo contribuyan á modificar la extraña conducta del ministerio Salisbury, aferrado á no hacer la mas pequeña concesión.

Datos curiosos á propósito de guerras:  
La famosa guerra de Crimea costó 8.500 millones de francos.

La de los ducados de Scheleswig-Holstein 175 millones.

La de Prusia con Austria 1.165 millones.

La expedición á Méjico, Marruecos y Paraguay, 1.000 millones.

La guerra franco-alemana, 12.500 millones.

La ruso-turca, 6.250 millones.

La de los Estados Unidos, 23.500 millones al Norte y 11.500 millones al Sur. ¿Cuántas escuelas y ferro-carriles, cuánto bien se hubiera podido hacer á la humanidad con la suma que han costado estas pocas guerras?

Corresponsal.

CARTA DE MADRID,

1.º de Marzo de 1887.

Sr. Director:

La noticia que anticipé á Vd. hace días respecto al aplazamiento indefinido que ha sufrido el nombramiento de Monseñor Rampolla para el cargo de secretario de Estado de Su Santidad, parece se ha confirmado.

La *Epoca* de anoche, cuyas relaciones con la Nunciatura se demostraron en la conferencia con que Monseñor Rampolla, considerando un hecho su nombramiento para el cargo citado, honró á uno de los redactores de dicho periódico, afirman que hasta el próximo otoño no tendrá efecto el nombramiento en cuestion, y anuncia así mismo, que la fórmula convenida entre el Sr. Nuncio y el gobierno fusionista para el proyecto de matrimonio civil ha sido rechazada por la Junta de Cardenales á los que Su Santidad ha confiado el despacho de los asuntos de su Secretaría de Estado.

Como es natural, *La Epoca* se duele del fracaso de unas negociaciones que se consideraban terminadas é insinúa la conveniencia de que Monseñor Rampolla fuera nombrado inmediatamente para el cargo que ha dejado vacante el fallecimiento del Cardenal Jacobini, (q. e. p. d.) porque el Señor Nuncio de Su Santidad en España estima aceptable el convenio por él concertado con el gobierno en el asunto del matrimonio civil.

Como este asunto se halla pendiente de la decisión de la Santa Sede, y solo se sabe, y esto porque lo dice la prensa liberal, que la fórmula convenida entre el Señor Nuncio y el gobierno que preside el Sr. Sagasta ha sido rechazada por la Junta de Cardenales que desempeña la Secretaría de Estado de Su Santidad, me limito á extractar lo que dice *La Epoca*, dejando que el tiempo se encargue de confirmar ó desmentir sus afirmaciones, y felicitando á la España tradicional por que este asunto del matrimonio civil es mirado en Roma, como no podía menos de suceder, con mas detenimiento del que quieren los liberales, que durante algunas semanas nos han atronado los oídos con sus gritos de alegría por un triunfo del que sacaban consecuencias que no he menester recordar.

No cerraré la presente sin dedicar algunos renglones á la frescura de *La Union* que vuelve anoche á la tarea de desvirtuar el fallo de la Sagrada Congregacion del Indice aprobando el opúsculo *El Liberalismo es pecado* y mandando recoger *El Proceso del integrismo*.

Mentira parece que habiéndose comunicado dicho fallo al Sr. Obispo de Barcelona que lo trasmitió al preclaro Sardá, autorizándole para publicar la parte favorable á su opúsculo, mentira parece que habiendo mandado recoger en su Diócesis el Prelado de Oviedo los ejemplares de *El Proceso del integrismo*; mentira parece, que habiendo felicitado por el fallo de la Sagrada Congregacion del Indice al preclaro Sardá, los Obispos de Tuy, de Málaga, de Tarazona y otros, recomendando *El Liberalismo es pecado* en sus Boletines eclesiásticos; mentira parece, repito, que despues de todo esto se empuña *La Union* en dudar de la existencia del tal fallo y quiera hacer creer á sus lectores que no hay tal fallo y que pregunte á *El Siglo Futuro* como se ha he-

cho con copia del documento, de cuya existencia aparenta dudar incurriendo en una grande contradiccion.

Antes de preguntar *La Union* esto debia explicar como se hizo ella con copia del Despacho del difunto Cardenal Jacobini que publicó á son de trompeta á los gritos de *La condenacion de El Siglo Futuro y los Nocedales por la Santa Sede!* Y debia tambien explicar como á la carta del Cardenal Jacobini añadió una lista de proposiciones condenables que no figuraban en tal forma en el escrito en cuestion.

Pero *La Union* no explicará esto, pues la basta para meter ruido atacar irreverentemente al fallo de la Sagrada Congregacion poniendo como pantalla el que que no lo conoce, ni le consta su existencia.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

La funcion, que anualmente celebran los vecinos del Hospital del Rey estuvo ayer animadísima; grande fué la concurrencia, que aprovechando sin duda el buen tiempo visitaron dicho barrio. No habido ningun incidente desgraciado que lamentar.

Los maestros y maestras comprendidos en las tres primeras clases del escalafon aprobado por la Junta provincial, que dá derecho al aumento gradual del sueldo pueden pasar á la Depositaria de la Exma. Diputacion, ó autorizar persona que en su nombre se encargue de recibir lo correspondiente al primer semestre del actual año económico.

El Ilmo. Sr. D. Mariano Carderera, oficial de la clase de primera en el ministerio de Fomento ha sido jubilado y nombrado individuo del Consejo de Instruccion pública.

La Comision de la Diputacion provincial acordó en la sesion de 31 Enero anunciar en el *Boletin Oficial* la vacante de una plaza de alumno pensionado por la provincia, correspondiente al partido de Lerma, en el Colegio de sordo-mudos, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en los 30 dias siguientes al anuncio en dicha publicacion oficial.

Se hallan vacantes en esta provincia las siguientes escuelas que habrán de proveerse por concurso libre de niños: Berron, con 595,75 pesetas.—Villanueva del Conde, con 500.—Santa Maria de Mercadillo con 412,50.—La Vid de Aranda, con 387,50.—Valmala, con 825.—Pedrosa de Tobalina y Arlanzon (sustitucion) con 312,50.—Por traslacion.—Rabanera del Pinar, Olmitos y Royuela, con 625.—Moradillo de Roa (sustitucion) con 625 y retribuciones, y de niñas las de Gumiel del Mercado con 825.—Ontoria de Valdearados con 625.

Por Real orden de 26 de Enero se dispuso que las escuelas públicas de San Martín de Rubiales, vacantes en la actualidad, por haber fallecido sus maestros queden reducidas á la categoria de elementales completas con la dotacion de 625 pesetas anuales, casas y retribuciones, sueldo legal que les corresponde con arreglo al censo de 31 de Diciembre de 1885.

Muchos han sido los casos de hidrofobia que han tenido lugar en España y algunos en esta provincia. El Consul de España en París hace algunas advertencias referentes á los que con tan desgraciado motivo han ido á ser inoculados por el Doctor Pasteur, excitando el celo de las autoridades para que les provean de los recursos necesarios para los gastos que se les originen en el viaje y permanencia de Francia durante la cura; así como tambien que vayan provistos de los documentos facultativos que acrediten la fecha del accidente y la certeza de estar hidrófobo el animal que causara la lesion.

Servicio particular

de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 1.º (1 t.)

Ha llegado á Madrid un emisario proce-

cedente de Gracia, con pruebas segun dicen los reformistas, de que en dicha villa se parodió el entierro de D. Alfonso de una manera grotesca. Se espera que en la sesion de esta tarde en el Congreso vuelva á tratar este asunto el Sr. Romero Robledo.

A las seis y media de la tarde no se ha publicado el Boletin de la Bolsa. Por esta causa no remito los precios de cotizacion.

Madrid 1.º (6:30 t.)

Se cree que el hijo de D. Venancio Gonzalez retirará hoy mismo su voto particular contra las asociaciones religiosas antes de que llegue á términos de votacion. Su discurso y la contestacion que á él dá el señor Calvo Muñoz son objeto de vivos comentarios.

Telegramas extranjeros.

Paris 1.º

Las medidas de rigor adoptadas por Alemania en la Alsacia-Lorena á consecuencia del triunfo que han obtenido los candidatos al Reichstag adictos á Francia son objeto de apasionados comentarios.

Se habla de la dimision de Mr. Flourens ministro de Negocios extranjeros. Tambien se habla de la dimision del ministro de Hacienda y se dice que de este departamento se encargará interinamente Mr. de Freycinet.

Londres 1.º

Rusia ha dado seguridades á Turquia de que no ocupará militarmente á Bulgaria.

Se afirma con referencias á telegramas de Berlin que si bien el canciller tiene mayoría en lo relativo al septenado no la tiene para llevar adelante sus planes rentísticos. De ser esto cierto la vida del nuevo parlamento será corta, pues Bismarck tendrá que disolverle de nuevo por estar unido su plan rentístico á sus planes militares.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Roma 1.º

El enviado extraordinario del Gobierno español Sr. Groizard ha sido recibido por Su Santidad.

La conferencia de ambos ha versado sobre el modo mas conveniente de hallar una fórmula que permita un acuerdo entre España y la Santa Sede para el proyecto del matrimonio civil, en vista de que la comision cardenalicia ha emitido dictámen desfavorable á las bases del mencionado proyecto.

Berlin 1.º

El Gobierno Aleman en vista de la actitud de la Alsacia y la Lorena tomará precauciones y medidas de algun vigor para reprimir los desórdenes que se temen.

Roma 1.º

Mañana se verificará el entierro del Cardenal Jacobini.

El rey Humberto enviará en su representacion uno de sus ayudantes.

Niza 1.º

En las excavaciones que se han verificado en los escombros de las ruinas del pueblo Ranino destruido por los terremotos, se han extraido 142 cadáveres, todos ellos en completo estado de putrefaccion.

Roma 1.º

Continúa sin resolverse la crisis. Humberto se ve precisado á encargarse de nuevo de la presidencia del Consejo.

Madrid 1.º (7:10 l.)

Congreso: Despues de preguntas de importancia se reunió en secciones.

Despues el Sr. D. Alfonso Gonzalez ha apoyado su voto particular presentado al artículo 17, retirándolo despues con el objeto de que no recayere votacion nominal.

El Sr. Villaverde ha hecho uso de la palabra en contra de la totalidad.

Senado: El Sr. Alfonso ha hecho dos preguntas una relativa á la exportacion de caballos de la Península y tambien sobre los manejos de Alemania respecto á las Islas Baleares.

El señor ministro de Ultramar desmintió esta última especie.

Madrid 1.º (10:40 n.)

El señor presidente del Consejo ha recibido un telegrama suscrito por varios monárquicos de Barcelona en el cual se niega de un modo rotundo y enérgico que sea verdad lo de la mascarada, impulsando á los firmantes á dirigir dicho despacho por su in-

terés monárquico y la cultura de la capital del Principado.

Madrid 1.º (11:40 n.)

Despues del anterior despacho se ha recibido otro negando tambien en absoluto haber existido la mascarada.

Madrid 1.º (11:50 n.)

El Sr. Pi y Margall asistirá al Congreso para combatir los presupuestos, desarrollando un plan financiero puramente federal.

Los reformistas aguardan con ansiedad la llegada del Sr. Sedó con los datos referentes á la mascarada para dejar á cubierto y rechazar las censuras que le son dirigidas.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia 3 de Marzo de 1887.

San Emeterio y Celedonio mártires y San Félix. San Emeterio y Celedonio, naturales de Leon, fueron hijos del insigne Centurion San Marcelo y educados en la Religion católica. Sigueron la carrera militar como su padre y como quisieron obligarles á sacrificar á los dioses, se resistieron tenazmente, conyuyendo su vida decapitados, el año 302.

Don Diego Pelayo y López, médico honorario militar de esta plaza, certifico: Que siempre que recomendé la «Emulsion Scott en la escrófula, afecciones respiratorias de origen escrófuloso y raquitismo» he obtenido satisfactorios resultados: por lo tanto conceptúo á dicha «Emulsion» como potente arma que el médico debe «grimir, no pudiendo por menos de creer ante sus benéficos resultados, que el preparado «Scott» llegó á llenar un vacío que con frecuencia se dejaba sentir.

Y para lo que convenga expido el presente en Gijón á 11 noviembre 1885.

Dr. DIEGO PELAYO.

Observaciones Meteorológicas de los PP. jesuitas en Oña.

Dia 28 de Febrero

TERMOMETRO.

| 9 maña. | 3 tard. | Media. | Mínima | Máxima á la sobra. | Oscilacion | Máxa al sol |
|---------|---------|--------|--------|--------------------|------------|-------------|
| 2,0     | 9,8     | 5,4    | 0,1    | 11,0               | 11,1       | 12,9        |

PSICROMETRO.

| 9 de la mañana. |                     | 3 de la tarde. |                     | Promedios.     |                     |
|-----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|
| Tension         | Estado higrométrico | Tension        | Estado higrométrico | Tension media. | Estado higrométrico |
| 3,41            | 0,81                | 3,8            | 0,42                | 4,0            | 0,62                |

BAROMETRO

| 9 mañana. | 3 tarde | Oscilacion. | Altura media |
|-----------|---------|-------------|--------------|
| 715,4     | 713,8   | 1,6         | 714,6        |

Dirección del viento. E-SE.  
Kilómetros recorridos. 206.  
Evaporacion en milímetros. 1,5  
Lluvia en milímetros. »  
Estado del cielo. Despejado.  
Grados actinométricos. 45,4  
Grados ozonométricos. 7  
Temperatura mínima del día 1.º (-0,1)  
Altura de la nieve en milímetros. »

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija Domiciliada en Barcelona.

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, N.º 8; CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS

Junta de gobierno.

PRESIDENTE. Sr. Marqués de Mantoliu.  
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.  
Sr. D. Juan Prats y Rodés.  
Sr. D. Odon Ferrer.  
Sr. D. N. Joaquín Carreras.

VICE-PRESIDENTE. Sr. D. Fernando de Delás.

COMISION DIRECTIVA. Sr. D. José Carreras Xuriach.  
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR. Sr. D. Simon Ferrer y Rib

Esta sociedad se dedica á construir capitales para formacion de dotes; redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales. La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc. En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad. Puede tambien el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

**JOYA MEDICINAL**  
AGUAS MINERALES NATURALES

**CARABAÑA**

Salinas, sulfuradas, sulfato-sódicas, hiposulfatadas  
UNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido cinco medallas de oro, cuatro diplomas de honor

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y anti-escrofulosas; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpes, escrofulismo, úlceras, eccemas, aftamias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las oftalmías, y en igual forma en las múltiples enfermedades, de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público deba prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, sino quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS dirigirse á

**R. J. Chaverri, Atocha. 37**

(PLAZA DE ANTON MARTIN.)—MADRID.

Depósitos en Burgos:—Sres. G. Foronda, J. de las Heras.—P. Prieto.—F. Barriocanal.—José Mira.—F. Llera.—Andrés Alonso.—Pampliega.—D. Andrés Sicilia.—Herrera del Duque.—D. José Arcayo.

**A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.**

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc., con los afamados.

**POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO**

Multitud de enfermos que pasaron 20 años de continuos sufrimientos acreditan con su curacion la eficacia de este precioso medicamento.

Precio de cada, paquete, 20 reales en todas las farmacias.

Depósito en Burgos, Farmacia de D. Federico de la Llera.

**GRAGEAS SAEZ**

curan radicalmente las irritaciones, catarros, gonorrea, flujo blanco, incontinencia de orina, derrames y toda clase de flujos de las vías urinarias.

De venta en Burgos: Farmacia del Dr. Barriocanal, calle del Cid, y principales de España. Depósito general Dr. Saez, Barcelona. Frasco con 100 grageas 12 reales. Léase el folleto-prospecto que se da gratis.

**EL JARABE PAGLIANO.**

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

Privilegiado por el gobierno de S. M. el Rey de Italia, del Profesor Ernesto Pagliano, Unico Sucesor del difunto Profesor Gerónimo Pagliano de Florencia, se vende exclusivamente en NAPLES.

La Casa de Florencia está Suprimida.

El Sr. D. Ernesto Pagliano posee todas las recetas escritas de la mano del difunto Profesor D. Gerónimo Pagliano su tío, mas un documento que lo designa como su único sucesor, el desafiado a desmentirlo, ante las autoridades competentes (en lugar de recurrir á la 4.ª página de los diarios) Enrique Pedro, Juan Pagliano y todos los que falsa y oradamente se ataban de esta cesion; él advierte tambien de no confundir este legitimo fármaco con el otro preparado bajo el nombre de Alberto Pagliano del difunto José, el cual no solo no tiene ningun grado de parentela con el fallecido Profesor D. Gerónimo, cuanto no ha tenido nunca el honor de ser conocido de él y se permite con una audacia sin ejemplo de hacer creer al público de ser hijo del Profesor Don Gerónimo.

Téngase por máxima que cualquier otro aviso ó reclamo relativo á esta especialidad no se refiere mas que á detestables adulteraciones, las mas de las veces dañosas para los que en confianza las toman.

Ernesto Pagliano.

**EMULSION-ROMEIO**

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS  
EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT,  
mas agradable, eficaz y barata.

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la escrofula, raquitismo, debilidad general, tos, tisis, catarros, afecciones de la garganta y pecho.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION-ROMEIO sobre todas sus similares. El que la prueba una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas, y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS frasco, en todas las farmacias de España. Depósito central: Farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—Depósito en Burgos: Farmacia de D. Federico de la Llera.

**ANTI-ASMÁTICO PODEROSO.**

Recetado por distinguidos médicos y recomendado por la prensa profesional.

**JARABE-BOMBO DE EUFORBIA PILULÍFERA.**

PERFECTAMENTE DOSIFICADO É INALTERABLE.

Ultimo remedio de la ciencia para combatir el asma, dispepsia, bronquitis, catarros crónicos, tos ferina. Superior al quebracho.

Frasco de 360 gramos, 3 pesetas, en todas las farmacias de España, Depósito en Burgos, Farmacia de D. Federico de la Llera.—Valladolid, Dr. Romeo.

**DOGMA Y RAZON**

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

Con la colaboracion de los Sres. Sacerdotes.

Hmo. Sr. D. Ramon Ezenarro

Dr. D. Francisco Mateos Gago

Dr. D. Andrés Posa

Rmo. Fr. Ramon Buldú

Dr. D. Félix Sardá y Salvany

Dr. D. Zacarias Metola

Sale los dias 10, 20 y 30 de cada mes

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, librería.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios de Suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 pesetas al año y 2'50 semestre en toda España e Islas adyacentes.

Por medio de correspondencia, 5 pesetas al año y 3 semestre. Para las Colonias españolas y Extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO: A los suscritoras que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana, de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, cuyo valor es de 2'50 pesetas.

Los suscritores á dicha Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo de la Revista con solo el pago de 1'50 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripcion directamente en la Administracion, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripcion directa, otorguense las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del AD MINISTRADOR de la Verdadera Ciencia Española.

**TURBINAS.**

Se construyen del sistema FONTAINE, con punto superior y con todos los adelantos modernos; para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalacion de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

Fundicion y talleres de construcción de Eduardo L. Doriga. SANTANDER.

Obras de D. Manuel Polo y Peyrolon.

| Obras  | Pts. |
|--|------|
| Apologia Científica de la Fé Cristiana, en rústica.  | 3-50 |
| Boquetes de Brocha gorda, en id.                     | 1-00 |
| Costumbres populares de la Sierra Albarracín, en id. | 2-00 |
| Borriones ejemplares (miscelánea), en id.            | 2-50 |
| Ignorancia Religiosa é Idolatria, en id.             | 0-50 |
| Solita ó amores archipiáuticos, en id.               | 2-50 |
| Sacramento y Concubinato, novela.                    | 2-50 |
| Supuesto parentesco entre el Hombre y el mono.       | 3-50 |

Se hallan de venta en el Centro Católico, Lain Calvo, 16, BURGOS.

**COMPTOIR GENERAL DES COUPONS**

L. L. M. GRISON DIRECTEUR, PARIS, 4 calle de Roma, PARIS.

Las operaciones de esta casa se basan exclusivamente sobre valores seguros. Beneficios asegurados y demostrados por los dividendos distribuidos desde hace dos años á los clientes que tienen parte en el sindicato.

Una parte entera del sindicato 100 francos.  
Media » » » 50 »  
Cuarta » » » 25 »  
La distribucion de los dividendos se verifica cada semestre. Los sindicatos son formados el 1.º y el 15 de cada mes.

Informaciones gratuitas.

**DERECHO ECLESIASTICO**

GENERAL ESPAÑOL, por D. ANDRÉS MANJON, catedrático de Granada.

Un tomo en rústica, 4.º francés, precio 7 pesetas. Se halla de venta, Centro Católico, Lain Calvo, 16,—BURGOS.

**TERRAS EN RENTA Ó VENTA**

Se venden ó arriendan unas tierras, de cabida de siete fanegas de sembradura, sitas en el término de esta ciudad á donde llaman San Bartolomé, en la carretera de Madrid detrás del ventorro de Sabas y antes del Monte de la Abadesa.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

**EMULSION SCOTT**

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK

**HISTORIA DE SANTA MÓNICA**

escrita en francés por MONSEÑOR BOUGAUD,

Vicario general de Orleans

traducido al Español de la 7.ª edición,

revisada por el Presbítero

G. V.

y publicada por el mismo con licencia de la autoridad eclesiástica.

Se recomienda su preciosa lectura á las madres que desean cumplir cristiana y dignamente el trascendental y santo deber de la buena y perfecta educación.

La obra forma un volumen en 8.º prolongado de 625 páginas, y lleva una preciosa lámina de Sta. Mónica y San Agustin, en acero, reproducción de una muy conocida y aplaudida pintura.

Es apropiado para regalo á una señora cristiana. Cuesta 4 pesetas cada ejemplar en el Centro Católico, Lain Calvo 16,—BURGOS.